



SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUB DEPARTAMENTO DE PERSONAL
LMV/FAA/grf

Nº 22/04/2019

CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA PLANTA
DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

RESOLUCION EXENTA Nº 1792

RANCAGUA, 26 ABR. 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo transitorio de la Ley Nº 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley Nº 10 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud O'Higgins; Resolución Exenta Nº 1367, de 30 de noviembre de 2017, Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución Nº 1.600 de 2008 y Nº 6 de 2019, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 123, de 2018, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud O'Higgins.

2.- Los cargos de la Planta Profesional a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	Nº de Cargos
PROFESIONAL	5	2
PROFESIONAL	6	14
PROFESIONAL	7	14
PROFESIONAL	8	16
PROFESIONAL	9	19
PROFESIONAL	10	23
PROFESIONAL	11	28
PROFESIONAL	12	35
PROFESIONAL	13	47
PROFESIONAL	14	67
PROFESIONAL	15	108
PROFESIONAL	16	123

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud O'Higgins, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

4.- La participación en el concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales, se entenderá efectuada a todos los cargos de grado igual o superior.

5.- Las Bases del concurso interno de los profesionales de planta del Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins, estarán disponibles desde el 29 de abril del año 2019 en la página Web <http://www.saludohiggins.cl> sección funcionarios.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución Comité de Selección y preparación del concurso	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de recepción de las bases generales	09.04.2019	23.04.2019
Emisión resolución de convocatoria de concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior	24.04.2019	26.04.2019
Publicación de la convocatoria del concurso y difusión de las bases generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	A partir de la fecha de resolución de convocatoria del concurso	29.04.2019	13.05.2019
Notificación de Certificado de Antecedentes de Participación a profesionales titulares	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web	29.04.2019	13.05.2019
Recepción de documentos aclaratorios o complementarios, en Depto. de Recursos Humanos del establecimiento	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de notificación	14.05.2019	20.05.2019
Consolidación de información y remisión al Depto. de Recursos Humanos de la Dirección del Servicio de Salud	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de recepción de documentos	22.05.2019	24.05.2019
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación	Hasta el Duodécimo día hábil siguiente a la fecha de consolidación de información y remisión de antecedentes	27.05.2019	11.06.2019
Publicación de nómina de puntajes preliminares en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes	12.06.2019	12.06.2019
Recepción de apelaciones al comité de selección	Hasta el quinto día hábil siguiente al cierre de recepción de apelaciones	13.06.2019	19.06.2019
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones	20.06.2019	24.06.2019
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	El día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere	25.06.2019	25.06.2019
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados definitivos	26.06.2019	26.06.2019
Dictación de resolución de encasillamiento	Hasta el segundo día hábil siguiente a a fecha de carga de carga de resultados definitivos a SIRH	27.06.2019	28.06.2019

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso Interno de los profesionales de Planta del Servicio de Salud O'Higgins, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE PONDERADO(Máximo)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1.- EXPERIENCIA CALIFICADA	a) Antigüedad en el Servicio de Salud	100		
	b) Antigüedad en otros servicios de salud, autónomos y ex corporaciones	60		
	c) Antigüedad en otras instituciones de la Administración Pública	40		
Puntaje Máximo el Factor		100	40%	40
2.-CAPACITACION PERTINENTE	Puntaje Máximo del Factor			
		100	30%	30
3.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Puntaje Máximo del Factor			
		100	30%	30
PUNTAJE MAXIMO TOTAL			100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

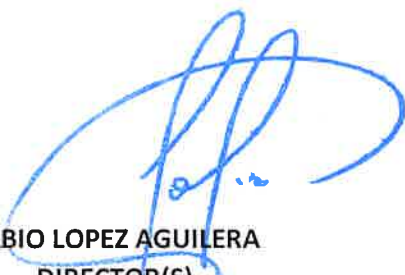
9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la red del Servicio de Salud O'Higgins que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00, durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
D.S.S	ALAMEDA N° 609 RANCAGUA
HOSPITAL COINCO	FRANCISCO DIAZ MUÑOZ N° 157, COINCO
HOSPITAL CHIMBARONGO	MIRAFLORES N° 990, CHIMBARONGO
HOSPITAL GRANEROS	AVDA. LA COMPAÑÍA N° 550, COINCO
HOSPITAL LITUECHE	CARDENAL CARO N° 783, LITUECHE
HOSPITAL LOLOL	LOS ALERCES N° 35, LOLOL
HOSPITAL MARCHIGUE	LAUREANO CORNEJO N° 410, MARCHIGUE
HOSPITAL NANCAGUA	18 DE SEPTIEMBRE N° 362, NANCAGUA
HOSPITAL PEUMO	SAN JUAN DE DIOS N° 2C, PEUMO
HOSPITAL PICHIDEGUA	AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 160, PICHIDEGUA
HOSPITAL PICHILEMU	ERRAZURIZ S/N PICHILEMU
HOSPITAL RANCAGUA	AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 3065, RANCAGUA
HOSPITAL RENGÓ	QUINTALBA, N° 1213, RENGÓ
HOSPITAL SAN FERNANDO	NEGRETE N° 1401, RENGÓ
HOSPITAL SAN VICENTE	JUAN BAUTISTA PASTENES N° 100, SAN VICENTE
HOSPITAL SANTA CRUZ	AVDA. ERRAZURIZ N° 920, SANTA CRUZ

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N°1681 de fecha 22/04/2019, del Servicio de Salud Libertador Bernardo O'Higgins.

El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FABIO LOPEZ AGUILERA
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD OHIGGINS

Distribución:

- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del S.S. L.B. O'Higgins
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP MINSAL).
- ✓ Directores Establecimientos dependientes del S.S.L.B. O'Higgins
- ✓ Oficina de Partes.



Ana María Fuentealba Droguett
MINISTRO DE FE
Dirección Servicio de Salud O'Higgins